



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, XIV LEGISLATURA

LXIV Legislatura Constitucional  
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez

**RECIBIDO**  
12:43 HRS  
DIRECCION DE APOYO  
LEGISLATIVO

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas Aromexicanos"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; 19 de octubre de 2020

Asunto: Punto de Acuerdo

DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA LXIV  
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTE.

SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

**MARIA DE JESUS MENDOZA SANCHEZ**, Diputada integrante de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho de iniciativa que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 20, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 55 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

1

Que, por su conducto presento a esta soberanía, el punto de acuerdo por el que LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO **PRIMERO:** AL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA MTRO. DONATO AUGUSTO CASAS ESCAMILLA, PARA QUE, EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES INSTRUYA A LAS JURISDICCIONES SANITARIAS DEL ESTADO,



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
LXIV Legislatura Constitucional  
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

ASI COMO A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA A RETOMAR DE MANERA OBLIGATORIA LAS MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN A LA SALUD HASTA AHORA IMPLEMENTADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL, ANTE LA PRESENCIA DEL VIRUS SARS Co-V2 (COVID-19). **SEGUNDO:** A LAS AUTORIDADES DE LOS 570 MUNICIPIOS DE NUESTRA ENTIDAD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CANCELEN CUALQUIER TIPO DE FESTIVIDAD O REUNIÓN INLCLUIDA LA DEL "DIA DE MUERTOS" Y LA ASISTENCIA A LOS CEMENTERIOS O PANTEONES. ASI MISMO, PARA QUE REALICEN MEDIANTE PERIFONEO, MENSAJES A TRAVÉS DE LAS ESTACIONES DE RADIO, BOLETINES DE PRENSA U OTROS MEDIOS DE INFORMACIÓN, RECOMENDACIONES A LA CIUDADANÍA PARA QUE PERMANEZCAN EN SUS CASAS, TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE DEBEN IMPLEMENTARSE FRENTE A LA PANDEMIA DEL SARS Co-V2 (COVID-19), PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA SALUD DE LAS Y LOS OAXAQUEÑOS. **TERCERO:** A LOS HABITANTES DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE SE ABSTENGAN DE LLEVAR A CABO O ASISTIR A CUALQUIER TIPO DE CELBRACIÓN O REUNIÓN, (INCLUIDA LA DE DEL "DIA DE MUERTOS Y LA ASISTENCIA A LOS PANTEONES") A FIN DE EVITAR LA PROPAGACIÓN Y CONTAGIO DEL VIRUS SARS Co-V2 (COVID-19).



Por lo que me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la salud y su protección, en estos días tan cruciales de la pandemia es de suma importancia y no por el sólo hecho de encontrarnos en contingencia internacional, sino porque se debe de atender las necesidades que van surgiendo con sujeción al marco jurídico de nuestro país, debido a que el derecho a la salud es un derecho fundamental, debe de ser garantizado en todo momento por todas las autoridades de nuestro país, desde su respectiva competencia y de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad<sup>1</sup>, está obligado a garantizarlo para todas las personas sin distinción alguna con atento apego a lo previsto en el derecho nacional e internacional.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud calificó como pandemia el brote de coronavirus Covid-19, emitió una serie de recomendaciones para contener su desplazamiento alrededor del mundo, sin embargo, dichas recomendaciones no fueron suficientes, puesto que la ola de contagios llegó a nuestro país trayendo consigo acciones ejecutadas por el Poder Ejecutivo Federal, para mitigar los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
LXIV Legislatura Constitucional  
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

efectos de la Pandemia, replicándose en todas y cada una de las entidades Federativas.

Ahora bien, debemos de señalar que el derecho a la protección de la salud no puede ser denegado parcial o totalmente, en especial, a los sectores más desprotegidos de la población mexicana; al ser considerado el Covid-19, como una enfermedad grave de atención prioritaria y en virtud de lo previsto en el artículo 134, fracción XIV, de la Ley General de Salud, acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (Covid-19),<sup>2</sup> del que se destaca para efectos del tema que me ocupa me permito citar lo siguiente:

4

**d) Suspender temporalmente y hasta nuevo aviso de la autoridad sanitaria, los eventos masivos y las reuniones y congregaciones de más de 100 personas;**

Como sabemos el pasado domingo 18 de octubre del presente año, el C. Gobernador del Estado Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa señaló:

“...El gobernador del estado, Alejandro Murat, informó este domingo que debido al rebrote de Covid-19 ocurrido en la entidad durante los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
LXIV Legislatura Constitucional  
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

Últimos días, ha tomado la decisión de suspender todas las actividades por las festividades de Día de Muertos.

...

"He visto que hay un rebrote en nuestro estado, por eso he tomado la determinación de cancelar todos los eventos públicos de día de Muertos, especialmente conglomeraciones en la vía pública y panteones", entre estos destacan las tradicionales muerteadas y la velada en los camposantos..."

...<sup>3</sup>

Asimismo, el Dr. Hugo López Gatell Ramírez, Subsecretario de Promoción de la salud ha señalado lo siguiente:

5

"...En el caso de Oaxaca tenemos una curva similar, que tardó tiempo, más lentamente, hasta subir a su acmé, hasta el punto más alto en la semana 35, después hubo un descenso hasta la semana 37 y en la semana 38, 39 y 40 ha presentado un ascenso continuo que también, como lo hemos dicho en otras entidades, pues significa un dato de alerta para estas entidades que tienen tanto para las autoridades como para la población que entiendan la posibilidad de riesgo de que estas curvas sigan ascendiendo y tengan que tener mayores restricciones en su movilidad..."<sup>4</sup>



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
LXIV Legislatura Constitucional  
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

No es omiso señalar que Oaxaca ya supera los 16 mil contagios de las cuales han perdido la vida poco más del 10% de las personas contagiadas. Al tener nuestro Estado una riqueza cultural, las fiestas y tradiciones a santos patronos, es estos momentos de la pandemia no pueden llevarse a cabo, aunque en algunos municipios, poblaciones estas se han realizado, poniéndose en riesgo aquellos asistentes de las mismas.

La celebración de los Días de Muertos, se encuentra próxima, es parte de las tradiciones mexicanas y de Oaxaca llevar a cabo la preparación de la llegada de los fieles difuntos, en varias partes de nuestro Estado podemos observar que las personas se encuentran en los preparativos, sobre todo de fiestas y de las tradicionales calendas, como lo he señalado en estos momentos no es posible llevar a cabo actos que signifiquen concentraciones de más de 50 personas, quienes lo hagan y quienes asisten corren el grave riesgo de poder contagiarse y seguir propagando el virus, lo que retardara a nuestro Estado para llegar al semáforo verde, es decir a no tener contagios.

Por lo expuesto, solicito ante esta soberanía se considere de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

# CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

LXIV Legislatura Constitucional  
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

## PUNTO DE ACUERDO

**UNICO.** LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO **PRIMERO:** AL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA MTRO. DONATO AUGUSTO CASAS ESCAMILLA, PARA QUE, EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES INSTRUYA A LAS JURISDICCIONES SANITARIAS DEL ESTADO, ASI COMO A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA A RETOMAR DE MANERA OBLIGATORIA LAS MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN A LA SALUD HASTA AHORA IMPLEMENTADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL, ANTE LA PRESENCIA DEL VIRUS SARS Co-V2 (COVID-19). **SEGUNDO:** A LAS AUTORIDADES DE LOS 570 MUNICIPIOS DE NUESTRA ENTIDAD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CANCELEN CUALQUIER TIPO DE FESTIVIDAD O REUNIÓN INCLUIDA LA DEL “DIA DE MUERTOS” Y LA ASISTENCIA A LOS CEMENTERIOS O PANTEONES. ASI MISMO, PARA QUE REALICEN MEDIANTE PERIFONEO, MENSAJES A TRAVÉS DE LAS ESTACIONES DE RADIO, BOLETINES DE PRENSA U OTROS MEDIOS DE INFORMACIÓN, RECOMENDACIONES A LA CIUDADANÍA PARA QUE PERMANEZCAN EN SUS CASAS, TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE DEBEN IMPLEMENTARSE FRENTE A LA PANDEMIA DEL SARS Co-V2 (COVID-19), PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA SALUD DE LAS Y LOS OAXAQUEÑOS. **TERCERO:** A LOS HABITANTES DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE SE ABSTENGAN DE LLEVAR A CABO O ASISTIR A



# CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

LXIV Legislatura Constitucional

Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

CUALQUIER TIPO DE CELBRACIÓN O REUNIÓN, (INCLUIDA LA DE DEL "DIA DE MUERTOS Y LA ASISTENCIA A LOS PANTEONES") A FIN DE EVITAR LA PROPAGACIÓN Y CONTAGIO DEL VIRUS SARS Co-V2 (COVID-19).

Con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 56 solicito que el presente punto de acuerdo sea tratado de **URGENTE Y OBVA RESOLUCIÓN. ATENTAMENTE.**

DIP. MARIA DE JESUS MENDOZA SANCHEZ



ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. MARIA DE JESUS  
MENDOZA SANCHEZ

**Referencias:**

1 Véase en: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 1o. ...

....  
Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley

....  
2 Véase en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020)

3 Véase en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/10/18/suspenden-actividades-del-dia-de-muertos-en-oaxaca-por-rebote-3074.html>

4 Véase <https://www.primeralineamx.com/2020/10/19/desborda-oaxaca-fiestas-patronales-y-sociales-regresaria-a-confinamiento-alerta-hugo-lopez-gatell/>